

Fecha: 09/11/2016

Fuente: EL MERCURIO - (STGO-CHILE)

Pag:

Autor: Luis Musquiz Título: CANALISTAS ARREMETEN CONTRA SANITARIAS POR CAMBIOS LEGALES

Tamaño: 18,2x21,8 Tiraje: 149.000 Lectoría: 395.000

No Definido

Reforma al Código de Aguas se presenta mañana en la Sala de la Cámara:

Canalistas arremeten contra sanitarias por cambios legales

Aseguran que la iniciativa les entregará más protecciones a esas empresas, y las convierte en una industria monopólica, en desmedro de otros sectores.

Una fuerte arremetida contra la Asociación de Empresas de Servicios Sanitarios (Andess) dirigió el presidente de la Confederación de Canalistas de Chile (Conca), Fernando Peralta, en medio del debate por el proyecto de ley que busca modificar el Código de Aguas.

En entrevista con "El Mercurio", el presidente de Andess, Víctor Galilea, sostuvo que los cambios a la actual regulación eran necesarios y que se requería mirar la situación con altura de miras. Sin embargo, Peralta afirmó que "las empresas sanitarias están a favor, porque el proyecto de reforma al Código de Aguas les otorga más protecciones de las que ya tienen, siendo una industria monopólica y con rentabilidades mínimas garantizadas". También criticó que la iniciativa legal las

proteja "especialmente en épocas de sequía, donde se plantea que se les regale el agua".

El dirigente diferenció las empresas sanitarias que suministran agua en sectores

rurales de las que entregan en zonas urbanas. Así, aseguró que el hecho de que se les regale agua solo es razonable "en el caso del agua potable rural, pero no el de las grandes empresas sanitarias que suministran agua potable urbana y que tienen claros fines de lucro".

Indicó que solo las compañías que surten de agua potable en sectores rurales "necesitan contar con toda la protección por parte del Estado". Agregó que las firmas que supara desenvolverse de forma eficiente en el mercado y es innecesario que tengan una protección adicional".

ministran agua en la urbe "cuentan con las herramientas

Ingresa a la sala

El proyecto de ley que busca modificar el Código de Aguas, y que cuenta con suma urgencia, entró en tierra derecha para cumplir su primer trámite legislativo. Está previsto que mañana se presente la iniciativa para ser discutida en la Sala de la Cámara de Diputados. Según la tabla de la Cámara Baja, se es

pera que la iniciativa sea informada por la diputada Yasna Provoste (DC), integrante de la Comisión de Recursos Hídricos; por el diputado Sergio Espejo (DC), miembro de la Comisión de Agricultura; y por el diputado Pepe Auth (independiente, ex PPD), que participa en la Comisión de Hacienda. El proyecto de ley fue discutido y aprobado en todas estas comisiones.

Sin embargo, según fuentes cercanas a la discusión, la iniciativa legal recién se votaría el martes 22 de noviembre en la Sala de la Cámara Baja.

El presidente de la Confede-

ración de Canalistas señaló que es difícil que en la Cámara se corrijan los inconvenientes que, según él, adolece el proyecto. Además, Peralta aseveró que "el diagnóstico en el que se basó el proyecto de reforma al Código de Aguas contiene premisas que no son reales y que demuestran desconocimiento del sistema de manejo y administración de las aguas en Chile". Reafirmó que el proyecto de ley contiene aspectos dañinos que podrían generar un caos legal y administrativo de proporciones, que afectará negativamente al país.

VOTACION

El provecto de lev se votaría en la Sala de la Cámara Baja el martes 22 de noviembre, según fuentes ligadas al tema.